



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
31 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones anual de 2005

6 a 10 de junio de 2005

Tema 5 del programa provisional*

Proyecto de documento del programa del país**

Uganda

Resumen

La Directora Ejecutiva presenta el proyecto de documento del programa para Uganda a fin de que la Junta Ejecutiva lo examine y formule observaciones. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el presupuesto global indicativo de 42.880.000 dólares de los EE.UU. con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y 40 millones de dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2006 y 2010.

* E/ICEF/2005/7.

** De conformidad con la decisión 2002/4 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/2002/8), el presente documento se revisará y se publicará, junto con una matriz de resultados, en el sitio del UNICEF en Internet en octubre de 2005. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo en su primer período de sesiones de 2006.



Datos estadísticos básicos*

(Correspondientes a 2003 a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años, en millones)	14,7
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	140
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves, 2000/2001)	23
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000 nacidos vivos, 1991/2001)	510
Tasa de matrícula en la enseñanza primaria (porcentaje neto de niños/niñas, 2001/2000)	87/87, 100/100
Alumnos de enseñanza primaria que llegan al quinto grado (porcentaje, 1998)	45
Acceso a fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2002).	56
Prevalencia del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en adultos (porcentaje, 2003).	4,1
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años)	34
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	240
Niños de 1 año inmunizados contra:	
Difteria/pertusis/tétanos (porcentaje)	81
Sarampión (porcentaje)	82

* En la dirección www.unicef.org pueden obtenerse datos más completos sobre los niños y las mujeres de Uganda.

Situación de los niños y las mujeres

1. En el último decenio, el crecimiento económico de Rwanda ha sido considerable, pero el producto interno bruto per cápita ha quedado a la zaga y se ha mantenido en un 2,8% al año debido a una tasa de crecimiento de la población de un 3,4% anual (la tasa de crecimiento de la población de Uganda es la tercera del mundo). De un total de 24,4 millones de habitantes, aproximadamente 10 millones de personas, incluidos 5,5 millones de niños, viven en la pobreza. El porcentaje de personas que viven por debajo de la línea de la pobreza pasó de un 34% en 2000 a un 38% en 2003, lo cual aumentó las desigualdades. Las diferencias regionales todavía son pronunciadas: en el norte, más del 63% de los habitantes viven por debajo de la línea de pobreza, mientras que en el este ese porcentaje es un 46%.

2. En el norte y el noroeste del país, los 19 años de conflicto han dado lugar a una inseguridad generalizada y al desplazamiento de un gran número de personas. Alrededor del 90% de la población de tres distritos ha debido desplazarse. Las gestiones de mediación realizadas a principios de 2005 podrían culminar en una cesación del fuego con el Ejército de Resistencia del Señor, que podría conducir a la paz y a la recuperación después del conflicto. Sin embargo, este proceso es frágil desde el punto de vista político. Mientras tanto, 1,4 millones de desplazados internos, el 80% de los cuales son mujeres y niños, viven en refugios provisionales en más de 200 campamentos abarrotados donde carecen de servicios mínimos y están expuestos a violaciones graves de los derechos humanos. Desde 1986 han sido secuestrados aproximadamente 20.000 niños, que se utilizan como soldados, cargadores y

esclavos sexuales. Aproximadamente 35.000 niños no acompañados de adultos acuden a las ciudades todas las noches para evitar que los secuestren, lo cual los expone a nuevos peligros.

3. La tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años es de 140 por cada 1.000 nacidos vivos y se debe principalmente al paludismo, a las infecciones de las vías respiratorias y a la diarrea, situación que se agrava con la malnutrición, y hay enormes diferencias entre las zonas rurales y las zonas urbanas. El retraso del crecimiento afecta a un 38% de los niños del país (2001). El número de niños a los que se suministraron tres dosis de vacuna contra la difteria, la pertusis y el tétanos aumentó de un 42% en 2000/2001 a un 81% en 2003. Alrededor de un 8% de niños menores de 5 años duermen bajo mosquiteros. El objetivo de desarrollo del Milenio de garantizar el acceso al agua potable al 62% de los habitantes del país se ha logrado en las zonas urbanas; el acceso en las zonas rurales ha aumentado de un 24% (1992) a un 56% (2003). La tasa de embarazos entre las adolescentes de Uganda, un 31%, es la más alta del África subsahariana. Alrededor de un 61% de las mujeres del país da a luz sin atención especializada y sólo el 5% tiene acceso a servicios obstétricos de emergencia debidamente operacionales.

4. La tasa de prevalencia del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) entre las mujeres embarazadas se redujo en el decenio de 1990 pero se ha mantenido en un 6,2% (2002), lo que significa que hay aproximadamente 1,1 millones de personas seropositivas. Las cifras de vigilancia de los servicios prenatales de los distritos afectados por el conflicto indican que la tasa de prevalencia llega a aproximadamente a un 10%, una cifra elevada que podría atribuirse a las violaciones y al desplazamiento. La causa principal de la infección es la transmisión entre heterosexuales que no utilizan métodos de protección, y después la transmisión de las madres a los niños, que infecta aproximadamente a 20.000 lactantes todos los años. Gradualmente se van ofreciendo servicios voluntarios de asesoramiento, análisis y prevención de la transmisión de la madre al niño. Entre los jóvenes de 15 a 19 años las tasas de infección son tres veces más elevadas entre las jóvenes (16%) que entre los jóvenes (6%).

5. En Uganda hay aproximadamente 1,8 millones de niños huérfanos, la mitad de ellos a causa del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), y se prevé que el número de huérfanos llegará a 3,5 millones en 2010. También está aumentando el número de hogares a cargo de niños. Alrededor del 63% de los niños que trabajan son huérfanos. Estos niños suelen trabajar como criados y corren el riesgo de ser sometidos a explotación sexual. Existe una relación directa entre la pobreza y el trabajo infantil. De los 2,7 millones estimados de niños económicamente activos, el 45% trabaja para sobrevivir. Se calcula que de 7.000 a 12.000 niños se ven envueltos en el comercio sexual; el 90% son niñas y el 47% huérfanos.

6. Con la universalización de la enseñanza primaria, la tasa neta de matrícula escolar ha aumentado hasta llegar a un 87%, y el número de niños matriculados ha aumentado más del triple, de 2,3 millones en 1996 a 7,5 millones en 2004. En la enseñanza primaria apenas existen diferencias entre alumnos y alumnas. Alrededor de 800.000 niños de 6 a 12 años no van a la escuela. Debido a que se matriculan tarde y a que repiten cursos, el 74% de los niños que están en el primer grado tienen más edad que la que les corresponde. Las tasas de deserción escolar son elevadas: sólo el 23% de los niños (el 21% de las niñas y el 24% de los niños) terminan la escuela primaria. La calidad de la educación todavía es mala: sólo el 20% de los niños que

terminan seis años de escuela alcanzan los niveles de competencia establecidos en lectura, escritura y aritmética elemental.

7. Las principales razones de la difícil situación de los niños y las mujeres son, entre otras, que los responsables no cumplen sus obligaciones porque no hay suficientes recursos públicos, la gobernanza es deficiente, hay desigualdades de género, los servicios urbanos y rurales son muy diferentes, no se prestan servicios básicos de calidad, no hay suficiente personal calificado y escasean los productos básicos. El conflicto en el norte y el noroeste del país, que causó el deterioro de la mayor parte de los servicios sociales, ha obstaculizado la capacidad de absorción del presupuesto y por ello se está respondiendo con lentitud a las necesidades de emergencia. Los factores culturales y la marginación han afectado las inversiones socioeconómicas en la población del noroeste del país, integrada predominantemente por pastores nómadas. Esas personas tienen pocos recursos y pocas oportunidades de reclamar sus derechos.

8. Uganda ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados, y prohibió el alistamiento de niños menores de 18 años. Uganda presentó su primer informe periódico al Comité de los Derechos del Niño el año 2000. El presente informe y una adición de 2004 se examinarán en septiembre de 2005. Algunas recomendaciones sobre el informe inicial preparado en 1995 fueron que el Gobierno armonizara las leyes nacionales con la Convención, impidiera la discriminación contra las niñas y los niños vulnerables, y prestara especial atención a los malos tratos y a los abusos, incluido el abuso sexual de niños. En 1996 se publicó una ley sobre los niños basada en la Convención.

Principales resultados y experiencia adquirida en el programa de cooperación anterior, 2001-2005

Principales resultados

9. Siguiendo las recomendaciones del examen de mitad de período, en 2004 el UNICEF aceleró la respuesta humanitaria en ocho distritos afectados por el conflicto, coordinando sus actividades con la Oficina del Primer Ministro, las autoridades locales, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. Se establecieron tres oficinas de zona para prestar apoyo sobre el terreno y coordinar las actividades emprendidas con los colaboradores para promover el acceso de los niños a la salud, la educación y el agua y para protegerlos. Ya se han elaborado políticas y estrategias de protección para los desplazados internos, con las que se ha introducido un programa de atención en el hogar para reducir la morbilidad de los niños menores de 5 años; se han construido sistemas de abastecimiento de agua en los campamentos, que han proporcionado agua a más de 400.000 personas; se han ampliado los centros de alimentación terapéutica; en los distritos se ha fortalecido el proceso de inscripción de los niños que fueron secuestrados; se han establecido centros de aprendizaje para aproximadamente 120.000 alumnos de la escuela primaria y centros de desarrollo del niño en la primera infancia para 11.800 niños; y se ha dado protección a más de 30.000 niños que viajan todas las noches. En 2005 se terminará el estudio conjunto realizado con el Comité Internacional de Rescate sobre la violencia sexual y de género, y se preparará una respuesta adecuada.

10. **Principales resultados del programa.** Al apoyar las actividades de inmunización se ha podido vacunar a un 81% de niños contra la difteria, la pertusis y el tétanos, no ha habido casos de poliomielitis desde 1996 y los casos de sarampión se han reducido durante un período de seis meses, de 11.800 en 2003 a 1.498 en 2004. Junto con los organismos colaboradores se logró el objetivo de 2004 de prestar servicios de prevención de la transmisión de la madre al niño en los 56 distritos del país y se aplicó una estrategia de comunicación. Con respecto a la enseñanza, 1.330 escuelas primarias de 31 distritos se consideran apropiadas para niños; 19.000 niños fueron alfabetizados con la iniciativa “Adelanto y alfabetización”; y 30.000 niños desfavorecidos asistieron a 602 nuevos centros de desarrollo del niño en la primera infancia. También se registraron más de 1,6 millones de nacimientos.

11. El UNICEF cumplió una función esencial como defensor de los niños porque influyó en el examen, la formulación y la aplicación de políticas nacionales, y también influyó en la asignación de recursos presupuestarios para el sector público, en particular con el enfoque sectorial para los principales sectores sociales. El UNICEF influyó mucho en la elaboración de un enfoque multisectorial para reducir la mortalidad materno-infantil y en la de varias estrategias para promover la atención obstétrica de emergencia, la enseñanza de las niñas en el plano nacional y los servicios de agua y saneamiento de emergencia. El UNICEF también hizo mucha presión para que las cuestiones relacionadas con los desplazados internos y la protección de los niños se incorporaran en los programas de inversión sectorial, así como para que se asignaran recursos para la educación extraescolar. Se aprobó un plan de desarrollo social e inversión sectorial basado en el enfoque de derechos humanos. El plan, que contemplaba todas las cuestiones relacionadas con la protección social de los niños, las mujeres y otros grupos vulnerables, así como una política nacional sobre los huérfanos y los niños vulnerables, se formuló en un proceso consultivo en el que participaron los propios niños. Tras las consultas celebradas con funcionarios del Gobierno y parlamentarios con apoyo del UNICEF, en el Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza se reconoció el compromiso con los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños”.

Experiencia adquirida

12. Al empezar a aplicarse el enfoque de promoción de los derechos humanos en los distritos, el UNICEF y sus homólogos pudieron ayudar a los distritos más desfavorecidos promoviendo la participación de las comunidades en la planificación local como parte de un proceso que fomenta la interacción entre los titulares de los derechos y los responsables de hacerlos respetar. Sin embargo, es necesario hacer mayor hincapié en la vigilancia y la evaluación de los resultados de este enfoque y de sus efectos para las vidas de los niños. En un cursillo sobre el enfoque de los derechos humanos celebrado en 2004 se recomendó que fueran analizándose y reduciéndose las lagunas de la capacidad de los responsables y se determinaran oportunidades y estrategias para integrar sistemáticamente el enfoque de derechos humanos en los procesos de planificación, presupuestación, ejecución y vigilancia de los distritos.

13. Aunque se han hecho progresos para integrar la protección de los niños en diferentes políticas y actividades dirigidas a los niños afectados por el conflicto, es cada vez más evidente que los problemas de protección que afrontan esos niños afectan también al resto de Uganda (Proyecto de informe sobre los niños que necesitan medidas especiales de protección, 2004). El nuevo programa para Uganda debe promover y apoyar la protección de los niños en los distritos que no han sido afectados

por el conflicto, prestando atención especial a la violencia, la violencia sexual y por razón de género y el trabajo infantil, y también el establecimiento de sistemas para proteger a los niños vulnerables.

Programa del país, 2006-2010

Cuadro sinóptico del presupuesto*

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Programa</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Políticas sociales, promoción y alianzas en pro de los niños	3 300	1 000	4 300
Derecho de todos los niños a la educación	7 250	8 000	15 250
Supervivencia y desarrollo del niño	11 500	10 000	21 500
Los niños y el SIDA	10 500	10 000	20 500
Protección de grupos vulnerables	4 750	7 000	11 750
Gastos multisectoriales	5 580	4 000	9 580
Total	42 880	40 000	82 880

* Se prevé que para el período 2006-2008 se recaudarán de 15 a 20 millones de dólares anuales por medio de llamamientos unificados.

Preparación del programa

14. El programa de Uganda se formuló con un proceso inclusivo que utilizó el criterio de derechos humanos y se basó en el sistema de evaluación común para los países, las prioridades del Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), el proyecto de plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para el período 2006-2009, la experiencia adquirida en las evaluaciones, los exámenes, el procedimiento de llamamientos unificados, la revisión del Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza y el examen de la aplicación de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, incluida la adición de 2004. Se establecieron grupos de trabajo temáticos que se inspiraron en los objetivos de desarrollo del Milenio para preparar la evaluación común y el MANUD en torno a cinco ámbitos de cooperación relacionados entre sí: a) la reducción de la pobreza y la promoción del desarrollo humano; b) la buena gobernanza; c) la protección y la promoción de los derechos humanos; d) el apoyo a la respuesta nacional contra el SIDA; y e) una transición más rápida del socorro a la recuperación. El equipo que administra el programa de Uganda, presidido por el Ministerio de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, dirigió los preparativos del programa en el marco de la evaluación común y el MANUD, y determinó la contribución del UNICEF al logro de los objetivos del MANUD y del Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza, así como de los objetivos de desarrollo del Milenio. El UNICEF se ha comprometido a apoyar los ámbitos del MANUD a, c, d y e (mencionados antes), en los que la organización tiene ventajas comparativas, a fin de ayudar a los grupos más vulnerables. Se espera que los principales resultados del programa de Uganda sean plenamente compatibles con el

MANUD y que a su vez contribuyan a obtener los resultados previstos del Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza. En los preparativos del programa participaron también algunos grupos de trabajo competentes sobre los programas de inversión sectorial, organismos de las Naciones Unidas, organismos bilaterales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, que recibieron apoyo de la oficina regional y de la sede del UNICEF. Al establecer las prioridades del programa se tuvieron en cuenta las opiniones de los niños y los jóvenes (de 6 a 18 años) de distritos afectados por el conflicto y otros distritos. En un estudio preliminar se determinó que probablemente no tendría efectos negativos en el medio ambiente.

Objetivos, principales resultados y estrategias

15. El objetivo general del programa de Uganda es asegurar que los niños vulnerables de las comunidades más desfavorecidas puedan ejercer gradualmente sus derechos a la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación.

Principales resultados

16. En todo el país, se prevé que los principales resultados del programa serán una menor vulnerabilidad de los niños y una mayor participación de éstos en los planos nacional, de distrito y local porque se utilizarán datos actualizados y fidedignos sobre la pobreza y el desarrollo de los niños, desglosados por sexo e ingresos del hogar, para influenciar el análisis de las políticas y asignar recursos.

17. En los distritos en los que se ejecutará el programa se prevé que los resultados principales serán: a) un aumento del 2% al 12% de niñas y niños hasta 5 años que pueden ejercer su derecho al aprendizaje y a los estímulos en la primera infancia; b) un aumento del 53% al 68% de niñas y niños de 6 a 12 años que pueden ejercer su derecho a la educación, así como un aumento del 23% al 40% de niños que terminan unos estudios primarios de calidad y llegan a los niveles de competencia establecidos para sus clases; c) un aumento hasta el 80% de niños, especialmente de menores de 5 años, con acceso a servicios de promoción de la salud, prevención y tratamiento de enfermedades y a servicios de nutrición (la cobertura contra el sarampión aumentará de un 81% a un 90%); d) un aumento hasta el 42% de jóvenes y mujeres, especialmente adolescentes, que pueden ejercer su derecho a la atención prenatal "plus"; e) un menor riesgo y vulnerabilidad a la infección por el VIH entre los jóvenes, especialmente las jóvenes; f) el acceso de los niños, los jóvenes y las mujeres infectados por el VIH/SIDA a servicios de atención y tratamiento; g) el acceso de al menos el 40% de los niños que se consideren vulnerables a la violencia, la explotación, los abusos, la discriminación y el abandono, así como de sus familias, a servicios de protección y servicios sociales; h) un entorno que apoye el ejercicio gradual de derechos de las niñas, los niños y las mujeres a la protección contra la violencia sexual y la explotación; e i) el ejercicio del derecho de las niñas y los niños a no ser alistados en las fuerzas armadas o grupos armados y a no participar en las hostilidades. En el plan de acción del programa del país, el UNICEF definirá la medida de su contribución a esos resultados principales.

Estrategias

18. La estrategia general del programa es ayudar a los niños más vulnerables en los distritos más desfavorecidos reduciendo las disparidades y la pobreza. Aprovechando

la experiencia adquirida en el programa de 2001-2005 con el enfoque de derechos humanos y el enfoque centrado a los distritos se intentará ayudar a los distritos más desfavorecidos, en particular los afectados por el conflicto, y fomentar la participación de las comunidades de diversas maneras: a) promoviendo la participación de los responsables y los titulares de los derechos, especialmente las mujeres, en la planificación local; b) acercando las actividades multisectoriales a las comunidades; c) movilizand recursos disponibles para los niños en los distritos; y d) velando por la integración sistemática del enfoque de derechos humanos en los procesos de planificación, presupuestación, ejecución y vigilancia de los distritos.

19. Otras estrategias adicionales serán: a) la prestación de servicios, que se centrará en los distritos afectados por el conflicto, siguiendo un enfoque multisectorial, el acceso universal y el fortalecimiento de las instituciones a fin de aumentar la sinergia y aplicar estrategias más eficaces para ayudar a los excluidos; b) la planificación basada en los resultados, la vigilancia y la evaluación; c) la movilización social para promover los cambios de comportamiento; d) el fomento de la participación de los niños en la adopción de decisiones en la vida diaria de las comunidades, en la escuela y en el entorno inmediato del niño; y e) la incorporación de actividades de preparación y respuesta ante emergencias en todo el programa, en particular con respecto a situaciones provocadas por el conflicto y posteriores del conflicto.

20. La estrategia de defensa de los derechos del niño utilizará los análisis de datos obtenidos en los distritos para asignar prioridad a las actividades de promoción de los derechos del niño, influenciar la voluntad política y forjar alianzas para crear un entorno propicio al ejercicio de los derechos de los niños desde el punto de vista de las políticas, las leyes y la opinión pública. Con ese fin se movilizarán recursos de los donantes, incluido el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, así como recursos de los programas de inversión sectorial, del marco de gastos a mediano plazo y de los distritos dentro del sistema descentralizado.

Relación del programa con las prioridades nacionales y el MANUD

21. El programa de Uganda se basa en las prioridades del Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza, los objetivos de los programas de inversión sectorial, las metas del marco de gastos a mediano plazo y la política nacional de descentralización. El ciclo del programa se ha armonizado con el sistema de las Naciones Unidas en un marco de asistencia de cinco años, como se indica en la matriz de resultados del MANUD.

Relación del programa con las prioridades internacionales

22. El programa de Uganda se basa en los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y en los de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Los objetivos y el enfoque estratégico del programa son compatibles con los objetivos de desarrollo del Milenio, que forman la base del Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza, y con los de la Declaración del Milenio. El programa aborda las esferas prioritarias determinadas en los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños”, la Declaración de Abuja, los compromisos básicos sobre los niños y el proyecto de plan estratégico de mediano plazo para el período 2006-2009.

Componentes del programa

23. **Alcance geográfico.** El programa se ejecutará sobre todo en los distritos afectados por el conflicto en Uganda septentrional y Karamoja, y en los distritos que necesitan ayuda después del conflicto, que tienen en total 6 millones de habitantes, incluidos 3,3 millones de niños. Se dará prioridad a los niños más vulnerables que viven en campamentos de desplazados internos. Los indicadores de esos distritos son siempre peores que la media nacional, y los distritos afectados por el conflicto tienen además el problema de su acceso. En todo el país se organizarán actividades de promoción para influenciar la formulación de políticas y la asignación de recursos en favor de los niños, así como actividades para reducir la mortalidad infantil y actividades de apoyo a las campañas de inmunización, distribución de suplementos de vitamina A y eliminación de parásitos.

Políticas sociales, promoción y alianzas en favor de los niños

24. Los indicadores sociales demuestran que ha aumentado el número de niños que viven en la pobreza y sufren desigualdades geográficas. El programa contribuirá a remediar esa situación. El primer proyecto, un proyecto de promoción de las políticas sociales en favor de los niños basado en datos fidedignos, contribuirá a vigilar la aplicación de la Declaración del Milenio y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y del Plan de Acción para la Eliminación de la Pobreza porque apoyará el suministro de datos actualizados sobre los niños y los jóvenes utilizando *UgandaInfo* y otras fuentes de información. Los datos sobre los niños y los jóvenes se analizarán desde la perspectiva de los derechos humanos y se utilizarán para promover políticas nacionales que puedan eliminar las disparidades que obstaculizan el ejercicio de los derechos de los niños y para promover la asignación de recursos presupuestarios sociales suficientes para los niños en el plano nacional y en los distritos.

25. El segundo proyecto, un proyecto de promoción y alianzas en pro de los niños, contribuirá al ejercicio gradual de los derechos de los niños y a la igualdad entre los géneros porque promoverá el establecimiento de redes y la organización de actividades para que estas cuestiones se incorporen en la legislación. Este proyecto también promoverá la adopción de medidas administrativas, la formulación de políticas sociales y la movilización de recursos. Se darán a conocer las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, se celebrarán debates apropiados y se organizarán actividades, especialmente a nivel de distrito y entre los niños. El proyecto fomentará la participación activa y significativa de las mujeres y los niños en los procesos de adopción de decisiones, incluso en los programas de planificación, ejecución, vigilancia y evaluación que afectan directamente el ejercicio de esos derechos. Se establecerán redes de jóvenes y se dará prioridad a la participación de los niños desfavorecidos. El programa se ejecuta en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, donantes bilaterales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Se sufragará sobre todo con recursos ordinarios.

Derecho de todos los niños a la educación

26. A fin de impedir que se excluya a los niños más vulnerables de los centros de desarrollo del niño en la primera infancia y de la enseñanza primaria, y a fin de eliminar las ineficiencias del sistema de enseñanza primaria, el programa de Uganda intentará que los niños de 3 a 5 años puedan ejercer gradualmente su derecho a un

buen aprendizaje y estímulos en la primera infancia y puedan prepararse para matricularse puntualmente en la escuela primaria, y también que los niños de 6 a 12 años, especialmente las niñas, tengan acceso a una enseñanza primaria de calidad, terminen los estudios primarios y alcancen los niveles de competencia necesarios. En este programa, el proyecto de aprendizaje y estímulos en la primera infancia apoyará el establecimiento de centros comunitarios de desarrollo de la primera infancia para las niñas y los niños más vulnerables, en los que intervendrán los padres y que vigilarán y supervisarán las autoridades locales. Se fomentará la capacidad de las personas que cuidan de los niños utilizando métodos didácticos y de aprendizaje basados en las necesidades de los niños, que tendrán en cuenta las diferencias de sexo y la edad de los niños.

27. El segundo proyecto, sobre la enseñanza primaria de calidad y término de los estudios, consolidará y ampliará a las iniciativas actuales, como la iniciativa de las escuelas apropiadas para los niños, a fin de aumentar el acceso, la retención y los logros académicos de los niños más vulnerables, en particular las niñas, mediante la preparación de planes de estudio basados en las competencias y los resultados, la formación de los maestros para que puedan aplicar métodos didácticos que tengan en cuenta las necesidades de los niños, el suministro de conocimientos para prevenir la infección por el VIH, y el aumento de la seguridad ambiental de las escuelas. Se ampliará el movimiento en pro de la educación de las niñas en los clubes escolares, para lo cual se ayudará a las niñas que han abandonado la escuela a volver a ella y se alentará a las niñas a terminar sus estudios. En los distritos afectados por el conflicto y entre los pastores nómadas se ampliará la educación extraescolar, opcional y de recuperación para los niños que no han ido a la escuela o la han abandonado. Los programas de inversión en la educación constituyen el marco normativo del programa, y la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas apoyará la movilización de recursos y las actividades de promoción. Los recursos ordinarios se utilizarán sobre todo para los distritos afectados por el conflicto.

Supervivencia y desarrollo del niño

28. El programa abordará las causas subyacentes de la mortalidad de lactantes, niños y madres, determinadas en la evaluación común para los países. El proyecto de salud y nutrición infantil contribuirá a que el 80% de los niños más vulnerables menores de 5 años tengan acceso a los servicios de promoción de la salud, prevención y tratamiento de enfermedades con el programa ampliado de inmunización “plus”, el programa comunitario de atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia y días dedicados a la salud de los niños, que se organizarán cada dos años. El UNICEF apoyará la planificación, la vigilancia y la supervisión de los planes de ejecución de los distritos para asegurar que se ayude a los niños y las niñas más vulnerables. El proyecto facilitará información, movilizará recursos y proporcionará asesoramiento técnico para el programa ampliado de inmunización, la distribución de suplementos de vitamina A y la eliminación de parásitos en todo el país. Se mantendrá un diálogo con las comunidades para aumentar los conocimientos de los padres sobre la salud básica, la nutrición y el desarrollo de los niños, a fin de mejorar el cuidado y los estímulos de los niños menores de 2 años en el hogar.

29. El proyecto de promoción de la salud sexual y reproductiva de los jóvenes y las mujeres contribuirá a una mayor disponibilidad y utilización de los servicios de salud sexual y reproductiva, y se prestará especial atención a los jóvenes, sobre todo a las jóvenes. Se prestarán servicios más apropiados para los jóvenes, que

promoverán la atención prenatal, una mayor asistencia profesional en los partos y el acceso a los cuidados obstétricos de emergencia de calidad. Estos servicios también fortalecerán las actividades de prevención de la transmisión de la madre al hijo y respaldarán las iniciativas de prevención del VIH/SIDA entre los jóvenes. Se organizarán actividades de promoción de la salud reproductiva, capacitación en el empleo y supervisión del personal paramédico y preparación de modelos de servicios comunitarios para recién nacidos. El proyecto sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en las comunidades procurará impedir las enfermedades diarreicas promoviendo el acceso al agua potable y al saneamiento, fortaleciendo los sistemas operativos y de conservación y promoviendo unas buenas prácticas de higiene. En los distritos afectados por el conflicto, se prestarán servicios de abastecimiento de agua y saneamiento con los colaboradores de los programas de inversión sectorial.

30. El programa se ejecutará con los programas de inversión en los sectores de la salud y el agua para que se tengan debidamente en cuenta los problemas que repercuten en la mortalidad materno-infantil y se movilicen recursos para actividades que repercutan directamente en la supervivencia y el desarrollo del niño. Con el enfoque sectorial, el UNICEF, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas proporcionarán asesoramiento técnico; los donantes bilaterales como el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Países Bajos y Suecia apoyarán directamente el presupuesto; y el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y otros contribuyentes como los Estados Unidos de América, apoyarán los proyectos. Se utilizarán recursos ordinarios para sufragar las actividades de promoción, apoyo a la planificación y vigilancia, y promoción de las prácticas de higiene, así como para prestar servicios de abastecimiento de agua en los distritos afectados por el conflicto. Otras actividades como el programa ampliado de inmunización que se ejecutará en todo el país se financiarán sobre todo con cargo a otros recursos.

Niños y SIDA

31. Con el programa se asegurará que una proporción adecuada de los recursos disponibles para luchar contra el VIH/SIDA se invierta en fomentar la capacidad de los colaboradores para que vigilen si sus actividades contra el VIH/SIDA atienden a las necesidades especiales de los niños. El programa contribuirá al objetivo nacional de reducir los casos de VIH porque prestará apoyo a las actividades de prevención y porque se formularán estrategias para el tratamiento y la atención médica que reforzarán la prevención. El proyecto titulado "Oportunidad en medio de la crisis" intenta reducir los casos de VIH entre los niños y los jóvenes. El proyecto aumentará sus actividades de fomento de la capacidad y recurrirá al diálogo con las comunidades para detectar problemas relacionados con la cultura, la desigualdad entre los géneros y la sexualidad, y determinar maneras de reducir los riesgos para los jóvenes. Las actividades tendrán en cuenta nuevas cuestiones como la mayor disponibilidad de análisis del VIH y tratamiento antirretroviral, así como la prevención entre los jóvenes infectados. Se prestará apoyo a estrategias innovadoras que aborden las preocupaciones sobre la salud sexual y reproductiva de los hombres, por ejemplo, la promoción de prácticas sexuales menos peligrosas.

32. El proyecto sobre la atención y el tratamiento del VIH apoyará las actividades de prevención de la transmisión del VIH de las madres infectadas a sus hijos y ensayará diferentes estrategias en los distritos para prestar atención y dar tratamiento a los niños y a sus padres en un entorno de apoyo. El proyecto promoverá el aumento

de las actividades de prevención de la transmisión de la madre al niño en todos los centros de atención prenatal. Se formularán estrategias para introducir servicios pediátricos para los afectados por el SIDA en los centros de salud. El proyecto de ayuda a los huérfanos y los niños vulnerables fomentará la capacidad de las familias y de las personas a cargo de niños para que puedan ayudar a los niños afectados por el VIH/SIDA, porque mejorará sus medios de vida y les proporcionará apoyo económico y psicosocial a fin de que los huérfanos y los niños vulnerables tengan acceso a servicios sociales básicos en un entorno familiar que los proteja. En los distritos, el proyecto establecerá relaciones con el proyecto de seguridad para los niños y se ejecutará con las autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil a fin de fortalecer y ampliar los sistemas de atención a huérfanos y niños vulnerables.

33. Se utilizarán recursos ordinarios para sufragar la mayor parte de las actividades de prevención, la formulación de una estrategia “plus” de prevención de la transmisión de la madre al niño y las actividades generales de vigilancia, supervisión y promoción. Se utilizarán otros recursos para sufragar los servicios de atención y tratamiento y los proyectos de ayuda a los huérfanos y a los niños vulnerables.

Protección de los niños vulnerables

34. El programa combatirá el alto grado de violencia, explotación, abuso, discriminación y abandono de los niños. Aprovechando los débiles mecanismos de bienestar social, el proyecto sobre el establecimiento de redes de seguridad en favor de los niños apoyará el fortalecimiento y la coordinación de sistemas de identificación, supervisión, remisión y protección de los niños. En colaboración con el proyecto de ayuda a los huérfanos y a los niños vulnerables se establecerán alianzas amplias para proteger a los niños, en las que participarán las instituciones que prestan servicios y las comunidades. Se apoyará el fomento de la capacidad de los responsables en todos los niveles (incluidos los encargados de prestar servicios, los padres y las comunidades) para que puedan identificar a las niñas y a los niños en riesgo y guiarlos hacia los servicios institucionales apropiados. Las actividades estratégicas del proyecto incluirán la formulación y el examen de políticas y las actividades de promoción de la reforma legislativa. El proyecto ayudará a los responsables de adoptar medidas para reducir el trabajo infantil no estructurado y eliminar las formas más peligrosas de trabajo infantil. El proyecto apoyará el registro de nacimientos porque propugnará su expansión por todo el país.

35. El proyecto relativo a la protección contra la violencia sexual y basada en el género procurará establecer sistemas locales accesibles para asegurar que las víctimas de supuestos casos de violencia sexual y por razón de género o explotación reciban apoyo médico, jurídico y psicosocial. Este esfuerzo abarcará el fomento de la capacidad de los encargados de prestar servicios y el apoyo a las iniciativas comunitarias para hombres, mujeres y niños, a fin de derribar las barreras sociales e institucionales que les impiden pedir ayuda y crear un entorno en el que los niños, y especialmente las niñas, puedan ejercer su derecho a vivir libres de violencia sexual o explotación. El proyecto relativo a los niños afectados por los conflictos armados procurará asegurar que ningún niño, ni siquiera un niño de la población nómada, pueda ser alistado en el ejército, los servicios de seguridad o las milicias. Se ejecutarán estrategias de promoción y de formación de los oficiales de los servicios armados y la administración local. Se fortalecerán los mecanismos comunitarios para reducir el riesgo de secuestro y reintegrar a los niños secuestrados en la sociedad. El nuevo plan de desarrollo social e inversión sectorial orientará al programa en

la promoción y la reforma de las políticas y las leyes. El programa utilizará recursos ordinarios sobre todo para apoyar las redes de seguridad y los proyectos de protección de la violencia sexual por razón de género. En los distritos afectados por el conflicto se utilizarán fondos recaudados mediante llamamientos unificados.

36. Los costos intersectoriales están pensados para cubrir los gastos de administración y apoyo de todo el programa de Uganda, incluso de su planificación y coordinación. También cubrirán gastos operacionales como los gastos de personal y de funcionamiento relacionados con los suministros, la logística, la administración y las finanzas.

Principales colaboradores

37. Bajo la dirección del Gobierno, los principales colaboradores del programa serán los organismos de las Naciones Unidas, que se guiarán por el MANUD y ayudarán a coordinar la formulación y ejecución del programa; los colaboradores en el desarrollo, que se ocuparán de las actividades de promoción, la coordinación técnica y la asignación de recursos en el marco de los programas de inversión sectorial y el Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza, utilizando un enfoque sectorial; las iniciativas regionales, como la Comunidad del África Oriental y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, que ayudarán a promover la integración intergubernamental y la participación del sector privado; y el Consejo Nacional para los Niños, la Comisión de Derechos Humanos de Uganda, los parlamentarios, el sistema judicial, la sociedad civil y las comunidades locales, que procurarán sensibilizar en mayor medida a los titulares de los derechos acerca de estos derechos y fomentar la capacidad de los responsables como se indica en el MANUD. Junto con los organismos de las Naciones Unidas en el terreno, se prevé ejecutar programas de vigilancia, salud reproductiva, inmunización y nutrición.

Vigilancia, evaluación y administración del programa

38. En la matriz resumida de resultados se expondrán en detalle los principales indicadores para evaluar los resultados que se vayan obteniendo. Las matrices de resultados del programa de Uganda constituirán una base de datos de cinco años para el Plan Integrado de Vigilancia y Evaluación, que se completará con un plan de cinco años que abarcará diferentes actividades de vigilancia, estudios, encuestas y evaluaciones, y será compatible con el plan de vigilancia y evaluación del MANUD, que ayudará al UNICEF a supervisar conjuntamente los progresos que se vayan haciendo para obtener los objetivos del MANUD. El Plan Integrado de Vigilancia y Evaluación se actualizará todos los años y los resultados se incorporarán en la programación. En 2006 se realizará un estudio de referencia, que tratará en particular del tema de la protección, y los datos del censo de 2002 se analizarán en más detalle para poner de relieve las disparidades que afectan a los niños en los diferentes distritos. También se fortalecerá el sistema de seguimiento en los distritos preparado con los colaboradores, a fin de supervisar los progresos del programa. Se utilizarán fuentes de información como los sistemas sectoriales de la gestión de información, encuestas, estudios, evaluaciones y exámenes del programa. Los datos se desglosarán por sexo y edad. La Oficina del Primer Ministro ha preparado una estrategia nacional integrada de vigilancia y evaluación utilizando *UgandaInfo* para difundir información y vigilar los progresos relacionados con los objetivos del Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza y los objetivos de desarrollo del Milenio. Con *UgandaInfo* se seguirán los indicadores del programa en los distritos. Con los

colaboradores se ha previsto hacer encuestas nacionales como encuestas socioeconómicas por hogares (2006 y 2009); encuestas demográficas y de salud de Uganda (2006 y 2010), en las que el UNICEF apoyará la realización de grandes muestreos en los distritos afectados por conflicto; una encuesta sobre la prestación de servicios (2007); y una encuesta serológica con respecto al VIH (2008).

39. El Ministerio de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico administrará el programa y supervisará los progresos que se realicen para lograr los objetivos del Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza y del MANUD. El Gobierno de Uganda y las Naciones Unidas harán exámenes anuales y en 2008 harán un examen de mitad de período del MANUD para fundamentar la evaluación de los resultados. Se seguirán las recomendaciones formuladas para modificar la ejecución del programa del país.
